

**"Convocatoria para la presentación de proyectos que permitan el apoyo financiero desde el Departamento del Cesar, para el mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura educativa rural en deterioro, durante la vigencia 2025."**

Las propuestas del proyecto deberán remitirse a la Secretaria de Educación Departamental por medio de una carta de presentación, resaltado el número de folios entregados y dando claridad de los requisitos que se exponen a continuación:

- a) **TIPOLOGÍA DEL PROYECTO:** El objetivo de la propuesta deberá estar encaminado al mejoramiento y/o mantenimiento de la Infraestructura Educativa del sector rural del departamento, (NO AL MANTENIMIENTO Y/O COMPRA DE EQUIPOS). Siempre utilizando las estrategias citadas para la adecuada gestión de los tipos de mantenimientos, desde el instrumento obligatorio del Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa, establecido por el MEN - Ministerio de Educación Nacional, así mismo lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto Departamental N° 000205 de 2014, en virtud de la adecuada gestión de realizar las actividades necesarias, a fin de aumentar la vida útil de las infraestructuras y se permita dentro los conceptos de mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes inmuebles, guardar la estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional.

Con respecto a lo anterior es importante resaltar que; (...) "Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva". Basados en lo anterior y enfocados en la búsqueda de implementar estrategias para la adecuada gestión y conservación de las condiciones físicas de la infraestructura, los proyectos deben ser orientados sobre líneas delimitadas al MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO.